

CERTIFICADO No. CERT 20-2024-1767 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUINCO-ASI

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 5 # 15-80
BOGOTÁ, D.C.

La página web de la Dirección General Marítima certifica el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 15, advertencias bien ubicadas. Que procede en los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 15 de agosto de 2024 y es válida por 30 días.

Atentamente,



Capitán de Corbeta Deyci Liliana Quiñonez Uñatez
Coordinadora Grupo de Informática y Comunicaciones

DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ
Coordinadora Grupo Informática y Comunicaciones



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co